



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA LA CEMENTO NACIONAL C.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** La escritura publica de aumento de capital y reforma integral de estatutos de la compañía LA CEMENTO NACIONAL C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 18 de marzo de 1993 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Cesario L. Condo Chiriboga; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0000810 el 12 de abril de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 906 L.I. el 14 de abril de 1993.

2.- **OTORGANTES.** Comparece al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada el señor Patrick Bredthauer Backhoff en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, de nacionalidad suiza, con domicilio en esta ciudad.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$7.36.408'220.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$7.80.448'220.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** El aumento de capital se encuentra sucrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Mediante capitalización por revalorización de patrimonio \$7.27.154.005.000,00; por capitalización de la reserva legal \$7.9.047'818.878,00; y por capitalización de utilidades \$7.206'396.122,00.

5.- **REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS:** Las principales reformas se refieren a: **CAPITAL:** El capital social de la CEMENTO NACIONAL C.A. es de OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SUCRES (\$7.80.448'220.000,00) divididos en 804.417 acciones de un valor nominal de CIENTO MIL SUCRES cada una (equivalente a \$7.80.441'700.000,00), con numeración corrida del uno al 804.417, inclusive y 652 acciones de un valor nominal de DIEZ MIL SUCRES cada una (equivalente a \$7.6.520.000,00) con numeración corrida del uno al 652 inclusive. Todas las acciones en que se divide el capital de la compañía son ordinarias nominativas y se encuentran totalmente suscritas y pagadas. - **Administración podrá ser cambiada de valor nominal.** - **ADMINISTRACION:** La administración estará a cargo del Directorio, del Presidente del Directorio, de su Vicepresidente, del Presidente Ejecutivo y de los Vicepresidentes. - **REPRESENTACION LEGAL:** La representación legal judicial y extrajudicial la ejercerán: a) El Presidente Ejecutivo quien actuará por sí solo o b) Dos cualesquiera de los Vicepresidentes, actuando conjuntamente. - **TRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.** - Numeral 4) Autoriza a los representantes legales en cada caso, la enajenación e hipoteca de los bienes inmuebles y equipos industriales de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 15 de abril de 1993

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA EN GUAYAQUIL

Abr. 17